



ACUERDO No. CSJBOYA24-83
7 de junio de 2024

“Por medio del cual se conforma la lista de elegibles para la provisión del cargo de Secretario de Juzgado de Municipal – Nominado del Juzgado Promiscuo Municipal de Nobsa – Boyacá”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, y conforme a lo aprobado en sesión del 7 de junio de 2024

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar la siguiente Lista de Elegibles, en orden descendente del puntaje total obtenido, tomada del Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo **CSJBOYA17-699**, según trámite establecido en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, destinada a la provisión del cargo de Secretario de Juzgado de Municipal – Nominado del Juzgado Promiscuo Municipal de Nobsa – Boyacá, vacante publicada del 2 al 8 de **MAYO** de 2024, así:

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE NOBSA					
CÉDULA	NOMBRE	CODIGO	CARGO	GRADO	PUNTAJE TOTAL
1052384907	RAMIREZ MOJICA MAGDA TERESA	260532	Secretario de Juzgado de Municipal	Nominado	693,93
1052398441	PITA LAVERDE LINA ROCIO	260532	Secretario de Juzgado de Municipal	Nominado	656,84
1019045748	OROZCO BEDOYA LEIDY ALEXANDRA	260532	Secretario de Juzgado de Municipal	Nominado	639,95
7186902	MONTEJO MARTINEZ JUAN CARLOS	260532	Secretario de Juzgado de Municipal	Nominado	633,27
1052398032	FONSECA VALDERRAMA MARÍA NATALIA	260532	Secretario de Juzgado de Municipal	Nominado	606,28
1013628848	CASTRILLON ROSERO ELSA JUSTIN	260532	Secretario de Juzgado de Municipal	Nominado	589,87
40340375	CRUZ LIZCANO ADRIANA CAROLINA	260532	Secretario de Juzgado de Municipal	Nominado	577,61
1049618347	FAJARDO CORREDOR CAMILO ANDRES	260532	Secretario de Juzgado de Municipal	Nominado	566,28
24081479	AVILA PERICO INES JULIANA	260532	Secretario de Juzgado de Municipal	Nominado	549,25
1049634396	BELTRAN BARRERA KATHERIN ZAMARA	260532	Secretario de Juzgado de Municipal	Nominado	524,75

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a los siete (7) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

CLAUDIA LUCÍA RINCON ARANGO
Presidente

Magistrada Ponente: Claudia Lucía Rincón Arango

CLRANP Aprobado en sesión del 7 de junio de 2024